

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PADIECAR S.A.**

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía PADIECAR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2011, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía, se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdida y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad.
4. La contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.
7. Se observa que el Informe presentado en el año 2010 no fue conocido por la Junta General de Accionistas por encontrarse fuera del país, se señala que estaría pendiente de aprobación.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas; e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 27 de Marzo del 2012.


COMISARIO
C.C. No. 070540301-8